

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

NUMERO DE PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	18 DE JULIO DE 2025, DESDE LAS 8: 00 A.M HASTA LAS 12 M Y DE DESDE LA 1: 00 PM HASTA LAS 4: 00 P.M
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO" IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040018
VALOR:	TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.828.594.488) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTA PRESENTADA:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 07 de 2025, se procede a rendir el informe de proponentes habilitados y NO habilitados de conformidad con el Pliego de Condiciones y la propuesta recibida el día 18 de julio de 2025, a las 11:00 am:

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
UNIÓN TEMPORAL QUINDIO INTELIGENTE	1. CORPORACIÓN TALENTUM NIT: 805.023.202-0 REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO PARTICIPACIÓN: 50% 2. FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE NIT: 830.503.027-9 REPRESENTANTE LEGAL: LUZ AMPARO MARTINEZ REINA PARTICIPACIÓN: 50%	DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO Cédula de ciudadanía No 94.536.430

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	a. Formato de presentación de ofertas.	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1 , la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.	06-07	x		x		✓ El proponente cumple con la condición de presentación “ <i>Formato de presentación de Oferta</i> ” en el FORMATO No. 1 , el documento se encuentra firmado en original por el representante legal, como UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO INTELIGENTE
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal,	09-011	x		x		✓ El proponente, cumple con la condición de presentación “ <i>modelo de carta de información de Unión Temporal</i> ” en el FORMATO No. 6



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P. En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más. Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la		X		X		✓ CORPORACIÓN TALENTUM- TALENTUM NIT: 805.023.202-0 REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO PARTICIPACIÓN: 50% ✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE NIT: 830.503.027-9 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: LUZ AMPARO MARTINEZ REINA PARTICIPACIÓN: 50%
			X		X		

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.					
3	c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de	014-027	X		X	✓ CORPORACIÓN TALENTUM- TALENTUM - Fecha de expedición: 02/07/2025 - Término de duración: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
			029-044	x		x	✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE - Fecha de expedición: 02/07/2025 - Término de duración: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con diez (10) años de anterioridad al cierre del proceso. Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la					

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.						
4	d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.	Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar.	047-050	x		x		✓ Obra el documento de autorización para participar en el proceso de contratación de Invitación Pública No. 07 de 2025 suscrito por los miembros de la junta directiva: ✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM Representante legal: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO ✓ Se presenta acta de asamblea general extraordinaria No. 145
		En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.	052-053	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE, Representante legal: LUZ AMPARO MARTINEZ REINA ✓ Se presenta acta de asamblea general extraordinaria No. 125



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
5	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	058	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM , presenta cédula de ciudadanía No 94.536.430 expedida en Cali, del representante legal, DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO, en consecuencia: Cumple
			060	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE , presenta cédula de ciudadanía No 31.303.703 expedida en Cali, de la representante legal, LUZ AMPARO MARTINES REINA, en consecuencia: Cumple

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
6	f. Fotocopia de la libreta Militar ¹ :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modulos/Consult/MilitarySituation o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.	063-064	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM: Cumple, aporta copia de Tarjeta Militar No 94536430 y copia de certificado del Comando de Reclutamiento y Control de reservas
			065		x			✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: N/A
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	068-069	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM: presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica CORPORACIÓN TALENTUM y se presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
			071-072	x		x		CORPORACIÓN TALENTUM- TALENTUM ✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE y se presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como	075-076	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM: presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica CORPORACIÓN



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	también el de sus representantes legales.	078-079	x		x		TALENTUM- TALENTUM y se presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal de la CORPORACIÓN TALENTUM ✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE y se presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal de la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	082	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM- TALENTUM presentó el Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal
			084	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: presentó el Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	087	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM: presentó Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas
			089					✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: presentó Certificado de Registro

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
				x		x		Nacional de Medidas Correctivas
11	k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	092	x		x		✓ El proponente presenta el certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, en el formato No. 4 de la UNIÓN TEMPORAL QUINDIO INTELIGENTE
			094	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM - TALENTUM: presenta el certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, en el formato No. 4
			096	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: presenta el certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, en el formato No. 4

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
12	I. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA. Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.	099-102	X		X		✓ CORPORACIÓN TALENTUM- TALENTUM: El proponente presenta el certificado de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal Juan Pablo Álvarez Cuevas, en el formato No. 3, adjunta copia de cédula de ciudadanía, copia de Tarjeta profesional de la Junta de Contadores y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores
		Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la	104-107	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: El proponente presenta el certificado de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal Juan Pablo

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		certificación pertinente de manera individual.						Álvarez Cuevas, en el formato No. 3, adjunta copia de cédula de ciudadanía, copia de Tarjeta profesional de la Junta de Contadores y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores
13	m. Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1819 de 2018	Consulta de inhabilidades expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados.	110	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM: El proponente presenta el Certificado de inhabilidades delitos sexuales del representante legal
		https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	112	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: El proponente presenta el Certificado de inhabilidades delitos sexuales del representante legal

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
14	n. Registro Único Tributario (RUT) actualizado	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.	115-120	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM: El proponente presenta el Registro Único Tributario
			122-127	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: El proponente presenta el Registro Único Tributario
15	o. Declaración Juramentada	Los proponentes deberán suscribir y anexar el FORMATO No 9 que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación.	130	x		x		✓ UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO INTELIGENTE: El proponente, presenta la declaración juramentada en el formato No. 9
		Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.	132	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM: El proponente, presenta la declaración juramentada en el formato No. 9

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
			134	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: El proponente, presenta la declaración juramentada en el formato No. 9
16	p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional.	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.	353-452	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM: El proponente presenta el RUP así: fecha de expedición 02/07/2025
		La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la Capacidad Financiera y Organizacional.	454-517	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: El proponente presenta el RUP así: fecha de expedición 02/07/2025
17	q. Compromiso Anticorrupción	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, es en el cual	137	x		x		✓ UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO INTELIGENTE: presenta el compromiso

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	139-140	x		x		anticorrupción, en el formato No. 2 ✓ CORPORACIÓN TALENTUM: presenta el compromiso anticorrupción, en el formato No. 2
			142	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: presenta el compromiso anticorrupción, en el formato No. 2
18	r. Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM	Consulta de Registro de Alimentarios Morosos mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	145	x		x		✓ CORPORACIÓN TALENTUM: El proponente presenta Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
			147	x		x		✓ FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE: El proponente presenta Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

17.2.1 CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
19	28.1. Garantía de seriedad	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más, esta garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera. Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la propuesta en el componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes.	240-241	x		x	✓ El proponente presenta la siguiente póliza de cumplimiento y recibo de pago: ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL COLOMBIA SA NIT: 900.814.916 No. Póliza: 93567 Valor asegurado: \$1.492.943.

17.2.3.1. PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO						
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
	El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un					

	compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal								
17.2.3.1.1 PERSONAL MINIMO	El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS de los profesionales enunciados en los ítems 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:			243-245	x		x		Se presenta oficio, asunto carta de compromiso del personal mínimo, suscrita por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL QUINDIO INTELIGENTE
	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	243-245	x		x		✓ El proponente presenta carta de compromiso de personal mínimo ✓ El proponente presenta hoja de vida del profesional ANTHONY DE LA HOZ ROJAS con el perfil INGENIERO INDUSTRIAL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS. UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA y experiencia de 4,5 años.
	1	Gerente de Proyecto	Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnologías, educación, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en áreas gerencia de proyectos y/o administración de proyectos y/o financieras y/o cuatro (4) años de experiencia en dirección de programas o proyectos que involucren componentes educativos y/o tecnológicos.	251-265	x		x		

	1	Coordinador Tecnológico	Un (1) Profesional del área administrativa, económica, educativas, ingeniería o afines. Acreditación de especialización o maestría en temas administrativos, financieros, gerenciales o afines y/o dos (2) años de experiencia profesional.	266- 287	x		x		✓ El proponente presenta hoja de vida del profesional JULIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ MONCADA con perfil INGENIERO ELECTRÓNICO UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA y experiencia solicitada de 4,5 años.
	1	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias de la educación, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia profesional	288-300	x		x		✓ Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias de la educación, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia profesional

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO.
		Versión: 02
		Vigencia: 01/09/2023
		Página 01 de 21

	1	Profesional Administrativo	Un (1) profesional en derecho, economía, contaduría, administración de empresas o afines con dos (2) años de experiencia profesional	301-312	x		x	✓ El proponente presenta hoja de vida del profesional VERÓNICA MARIA LIZARAZO NUÑEZ el perfil ABOGADA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA y experiencia de 2,5 años.
	1	Profesional Financiero	Un (1) profesional en derecho, economía, contaduría, administración de empresas o afines con dos (2) años de experiencia profesional	313-323	x		x	✓ El proponente presenta hoja de vida del profesional SANDRA PEÑA CAICEDO el perfil ADMINISTRADORA EN SALUD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y experiencia de 2,3 años.

RESULTADO:

HABILITADO JURIDICAMENTE

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes julio de 2025.


PABLO ANDRES OROZCO VALENCIA.
 Jefe Oficina Asesora Jurídica.

NUMERO DE PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	18 DE JULIO DE 2025, DESDE LAS 8: 00 A.M HASTA LAS 12 M Y DE DESDE LA 1: 00 PM HASTA LAS 4: 00 P.M
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO” IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040018
VALOR:	TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.828.594.488) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 07 de 2025, se procede a rendir el informe de proponentes habilitados y NO habilitados de conformidad con el Pliego de Condiciones y la propuesta recibida el día 18 de julio de 2025, a las 11:00 am:

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
UNIÓN TEMPORAL QUINDIO INTELIGENTE	CORPORACIÓN TALENTUM NIT No. 805.023.202-0 REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO PARTICIPACIÓN: 50% FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE NIT No. 830.503.027-9 REPRESENTANTE LEGAL: LUZ AMPARO MARTINEZ REINA PARTICIPACIÓN: 50%	DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 d0e 11

15.2.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
15.2.2	a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5 Activo corriente (Liquidez): -----= mayor o igual a 2.5 Pasivo corriente Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. $(i) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$	COMPONENTE 2 - Folios: 351-517	X		X		ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2024 - CORPORACIÓN TALENTUM – 14.64 ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2024 - FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 37.59 Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 17.26 En los folios 356 - 357 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM En los folios 458 - 459 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.						
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%. Pasivo Total Nivel de Endeudamiento Total: ----- * 100% = ≤ 50% Activo Total Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.	COMPONE NTE 2 - Folios: 351- 517	X		X		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al año fiscal 2024 - CORPORACIÓN TALENTUM – 15.60% NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al al año fiscal 2024 - FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 2.66% Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 10.31% En los folios 356 - 357 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM En los folios 458 - 459 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		$(i) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación})}$ La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.						
	c. CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula: CT = $\sum$(AC) - $\sum$(PC) CT = Capital de trabajo $\sum$ = Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.	COMPONENTE 2 - Folios: 351-517	X		X	CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2024 - CORPORACIÓN TALENTUM – \$128.695.294.770 CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2024 - FUNDACION NUEVO HORIZONTE – \$51.072.926.185 Total, sumatoria para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – \$ 179.768.220.955 En los folios 356 - 357 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM En los folios 458 - 459 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE	



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	El proponente que no cumpla con el mínimo del 100% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados. Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos: • Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano. • Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión). • Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia. Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".						
d. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Valor Mínimo = igual o mayor a 8 veces. Utilidad Operacional Razón de Cobertura de Intereses: ----- = mayor o igual a 8 Gastos de Intereses Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a	COMPONE NTE 2 - Folios: 351-517	X		X		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al al año fiscal 2024 - CORPORACIÓN TALENTUM – 72.84 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al al año fiscal 2024 - FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 742.52 Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 407.68



DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. $(i) \text{ Índice} = \frac{\left(\sum_{j=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X_j \text{ porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum_{j=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X_j \text{ porcentaje de participación} \right)}$ La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2023, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada. Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.					En los folios 356 - 357 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM En los folios 458 - 459 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE	
	e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes. Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:						
5	f. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo: Igual o mayor al 13% Utilidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio: ----- = mayor o igual a 13% Patrimonio FORMULA OFERENTE PLURAL: RP = (Σ (Uon x %n) ÷ Σ (Pn x %n)) Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.	COMPONE NTE 2 - Folios: 351- 517	X		X	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al año fiscal 2024 - CORPORACIÓN TALENTUM – 64.20% RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al al año fiscal 2024 - FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 22.52% Total suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 52.11% En los folios 356 - 357 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM En los folios 458 - 459 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE	



DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión. Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil. Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.						
6	g. RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo = Igual o mayor al 8%.	COMPONE NTE 2 - Folios: 351-517	X		X		RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2024 - CORPORACIÓN TALENTUM – 54% RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al al año fiscal 2024 - FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 22%

EMTEL**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS****Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**PROPONENTE:**

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		Utilidad Operacional Rentabilidad del Activo: -----= mayor o igual a 8% Activo Total Para proponentes plurales: FORMULA OFERENTE PLURAL: RA = (Σ (Uon x %n) ÷ Σ (Atn x %n)) Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo. Nota: En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.					Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 46% En los folios 356 - 357 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM En los folios 458 - 459 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
7	h. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (i) Balance general (ii) Estado de resultados Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).	NA					NA

RESULTADO
HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025.


MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ

Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 07 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	18 DE JULIO DE 2025 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO" IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040018
VALOR:	TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.828.594.488) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 07 de 2025, se procede a rendir el informe de proponentes habilitados y NO habilitados de conformidad con el Pliego de Condiciones y la propuesta recibida el día 18 de julio de 2025 a las 11:00 am:

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROponente REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
UNIÓN TEMPORAL QUINDIO INTELIGENTE	CORPORACIÓN TALENTUM NIT No. 805.023.202-0 REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO PARTICIPACIÓN: 50% FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE NIT No. 830.503.027-9 REPRESENTANTE LEGAL: LUZ AMPARO MARTINEZ REINA PARTICIPACIÓN: 50%	DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 12

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

			ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
17.2.3.1. PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO			El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal	243-245	x		x		El proponente adjunta carta de compromiso con los profesionales para los perfiles solicitados con fecha 18 de julio 2025.
17.2.3.1.1. PERSONAL MÍNIMO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS de los profesionales enunciados en los ítems 1°, 2°. 3°, 4° y 5°, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:	247-250	x		x		El proponente adjunta relación del personal mínimo de trabajo con la experiencia y el perfil requerido.
CRITERIO DE HABILITACIÓN	CANT	PERSONAL / CARGO	PERFIL PROFESIONAL	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
PROPUESTA RECURSO HUMANO	1	Gerente de Proyecto	Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnologías, educación, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en áreas gerencia de proyectos y/o administración de proyectos y/o financieras y/o cuatro (4) años de experiencia en dirección de programas o proyectos que involucren componentes educativos y/o tecnológicos	251-265	x		x		El proponente presenta hoja de vida del profesional ANTHONY DE LA HOZ ROJAS con el perfil INGENIERO INDUSTRIAL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS. UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA y experiencia de 4,5 años.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 12

			ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
	1	Coordinador Tecnológico	Un (1) Profesional del área administrativa, económica, educativas, ingeniería o afines. Acreditación de especialización o maestría en temas administrativos, financieros, gerenciales o afines y/o dos (2) años de experiencia profesional.	266 - 287	x		x		El proponente presenta hoja de vida del profesional JULIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ MONCADA con perfil INGENIERO ELECTRÓNICO UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA y experiencia solicitada de 4,5 años.
	1	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias de la educación, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia profesional	288 - 300	x		x		El proponente presenta hoja de vida del profesional WILSON FABIAN ADRADA GONZALEZ el perfil INGENIERO INDUSTRIAL UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA y experiencia de 4,5 años.
	1	Profesional Administrativo	Un (1) profesional en derecho, economía, contaduría, administración de empresas o afines con dos (2) años de experiencia profesional	301- 312	x		x		El proponente presenta hoja de vida del profesional VERÓNICA MARIA LIZARAZO NUÑEZ el perfil ABOGADA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA y experiencia de 2,5 años.
	1	Profesional Financiero	Un (1) profesional en derecho, economía, contaduría, administración de empresas o afines con dos (2) años de experiencia profesional	313- 323	x		x		El proponente presenta hoja de vida del profesional SANDRA PEÑA CAICEDO el perfil ADMINISTRADORA EN SALUD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y experiencia de 2,3 años.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 de 12

INVITACION PUBLICA 07-2025								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
17.2.4	EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.	352-517	x		x		El proponente adjunta Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) Corporación Talentum Y Fundación Nuevo Horizonte – Folio 352-403 Fecha de Expedición: 02/07/2025 (16 días) donde de evidencia claramente que soporta contratos que demuestran experiencia de lo solicitado.
17.2.4.1	CLASIFICACIÓN	Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de máximo seis (6)	157-162	X		X		1. RUP 121, PSDT-2023-479, 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 451116 - 551116 - 801016 - 811416 - 861017 - 861417. COORPORACION TALENTUM,

		contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:	163-168	X		X	folio 157-162.
			169-199				2. RUP 164, PSDT-2023-207 , 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 451116 - 551116 - 801016 - 811416 - 861017 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folio 163- 168.
			200-220				3. RUP 123, 1.210-30.59.8-6099-2019 , 432115 - 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 451116 - 551116 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folios 169-199.
			221-226	X		X	4. RUP 141, FUV-GJU-R-637-2021 , 432115 - 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 451116 - 551116 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folios 200-220.
			227-238	X		X	5. RUP 163, PSDT-2023-027 , 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 451116 - 801016 - 811416 - 861017 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folio 221-226.
				X		X	6. RUP 146, RAPP-RA035-PS-001-2020 , 432015 - 432115 - 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 441119 - 451116 - 551116 - 561215 - 561218 - 601016 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folios 227-238.
				X		X	El proponente cumple con el requisito de dos (2) códigos de las clasificaciones exigidas, y la sumatoria de los mismos contienen más de los



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 de 12

		Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada uno de los contratos o convenios aportados deberá cumplir en al menos dos (2) códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y, la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo diez (10) de los códigos UNSPSC. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.					mínimos exigidos, diecisiete (17) de los códigos UNSPSC.
17.2.4.2	EXPERIENCIA EN SMMLV	La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios acreditados expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025). Así mismo, al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en					La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios acreditados expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025). El proponente adjunto contratos de experiencia los cuales en la sumatoria de los valores dan cuenta de un total \$ 55.226.026.248 que en (SMMLV) supera el 200% esperado. Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 de 12

	SMMLV del año 2025 y, este, deberá cumplir con al menos una de las condiciones establecidas en el numeral 15.2.4.2.1. del presente pliego. 17.2.4.2.1. OBJETO Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y, en razón al principio de autonomía administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTEL S.A. E.S.P. establece que el objeto de los contratos y/o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios: 1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto la configuración y despliegue de mesa de ayuda para la atención de soluciones. 2. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el suministro y apropiación de soluciones tecnológicas. 3. Al menos uno (1) de los contratos	227 AL 238	X		X	fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2025 y, este, deberá cumplir con al menos una de las condiciones establecidas en el numeral 15.2.4.2.1. del presente pliego. 1. Contrato prestación de servicios No. RAPP-RA035-PS-001-2020, Contratista: UNION TEMPORAL TURISMO REGION PACIFICO, RUP: 146, Valor: \$ 36.629.051.426, PARTICIPACION 50%, SMMLV: 15.788, Adjunta contrato en los: FOLIOS: 227 AL 238 Presenta Acta de Liquidación y documento de conformación Unión Temporal. 17.2.4.2.1. OBJETO 1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto la configuración y despliegue de mesa de ayuda para la atención de soluciones. 1. Contrato prestación de servicios No. PSDT-2023-479, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 162, Objeto: Despliegue y Configuración de Mesa de Ayuda para la atención de una solución web desplegada en nube pública respaldada con un escalamiento que involucre servicios de fábrica de software que responda al cumplimiento de los ANS definidos.
		157- 162		X		X



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 12

		y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el fortalecimiento de entornos digitales.	163-168					FOLIOS: 157-162, Presenta contrato y certificación de cumplimiento. 2. Contrato prestación de servicios No. PSDT-2023-207, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 164, Objeto: Despliegue y Configuración de Mesa de Ayuda para la atención de una solución web desplegada en nube pública respaldada con un escalamiento que involucre servicios de fábrica de software que responda al cumplimiento de los ANS definidos.
		4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el desarrollo de software. 5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos. NOTA: NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral contemplado en el presente literal.	169-199	X		X		FOLIOS: 163-168, Presenta Acta de Liquidación y conformación de unión temporal. 2. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el suministro y apropiación de soluciones tecnológicas. 1. Contrato prestación de servicios No. 1.210-30.59.8-6099-2019, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 123, Objeto: Suministro, implementación y apropiación de soluciones tecnológicas interactivas y la dotación de mobiliario redituable para aulas de clase regular, que permitan el desarrollo de estrategias didácticas innovadoras en ambientes con conectividad y plataforma de administración de aprendizaje off-line, en las instituciones



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 de 12

			200-220	X		X	educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca. FOLIOS: 169-199, Presenta Contrato, Acta de Liquidación y documento de conformación unión temporal. 3. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el fortalecimiento de entornos digitales. 1. Contrato prestación de servicios No. FUV-GJU-R-637-2021, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 141, Objeto: Realizar la ejecución del proyecto "Fortalecer el entorno digital en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Quindío" identificado con BPIN 2020000040034. FOLIOS: 200-220, Presenta Contrato, Acta de Liquidación.
			221-226	X		X	Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el desarrollo de software. 1. Contrato prestación de servicios No. PSDT-2023-027, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 163, Objeto: El Desarrollo de Software de un Ecosistema Digital que involucra el uso de IA para el despliegue de procesos de analítica y asistencia a usuarios finales.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 de 12

							FOLIOS: 221-226, Presenta Contrato y Certificación de cumplimiento. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar en su objeto el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos 1. Contrato prestación de servicios No RAPP-RA035-PS-001-2020, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 146, Objeto: Prestación de servicios como operador de proyectos en todos sus componentes de logística, implementación, fomento empresarial, formación, emprendimiento, asistencia técnica y suministro de tecnología para ejecutar el proyecto denominado "Consolidación del destino turístico Región Pacífico, a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales, Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca. FOLIOS: 227 AL 238, Presenta Acta de Liquidación y Documento conformación Unión Temporal.
			227-238	X		X	



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 de 12

17.2.4.3	TEMPORALIDAD	Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.	157-162	X		X	1. Contrato prestación de servicios No. PSDT-2023-479 , Contratista: CORPORACIÓN TALENTUM, RUP: 162, Temporalidad: 10,47 meses, FOLIOS: 157-162.
			163-168	X		X	2. Contrato prestación de servicios No. PSDT-2023-207 , Contratista: CORPORACIÓN TALENTUM, RUP: 164, Temporalidad: 10,47 meses, FOLIOS 163-168.
			169-199	X		X	3. Contrato prestación de servicios No. 1.210-30.59.8-6099-2019 , Contratista: CORPORACIÓN TALENTUM, RUP: 123, Temporalidad: 0,97 meses, FOLIOS 169-199.
			200-220	X		X	4. Contrato prestación de servicios No. FUV-GJU-R-637-2021 , Contratista: CORPORACIÓN TALENTUM, RUP: 141, Temporalidad: 11,77 meses, FOLIOS 200-220.
			221-226	X		X	5. Contrato prestación de servicios No. PSDT-2023-027 , Contratista: CORPORACIÓN TALENTUM, RUP: 163, Temporalidad: 9,03 meses, FOLIOS 221-226.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

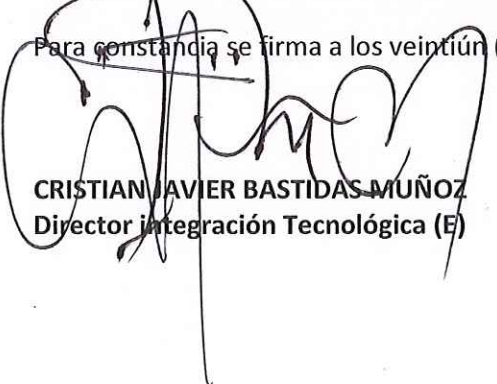
Vigencia: 01/09/2023

Página 12 de 12

			227-238	X		X	6. Contrato prestación de servicios No. RAPP-RA035-PS-001-2020 , Contratista: CORPORACIÓN TALENTUM, RUP: 146, Temporalidad: 33,8 meses, FOLIOS 227-238.
							EL PROPONENTE PRESENTA UNA TEMPORALIDAD ACUMULADA DE 76,47 MESES.
17.2.4.4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados en el numeral 17.2.4.2.1 deberá acreditar la ejecución de proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR	200-220	X		X	1. Contrato prestación de servicios No. FUV-GJU-R-637-2021 , Contratista: CORPORACION TALENTUM , RUP: 141, Objeto: Realizar la ejecución del proyecto Realizar la ejecución del proyecto "Fortalecer el entorno digital en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Quindío" identificado con BPIN 2020000040034. FOLIOS: 200-220.

RESULTADO: HABILITADO TÉCNICAMENTE.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025.


CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ
Director Integración Tecnológica (E)